

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 265-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las diecisiete horas del **Dieciseis de octubre del Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ, LA SEÑORA YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, OCUPANDO EL PUESTO DE CONCEJAL PROPIETARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: CONCEJALES SUPLENTES: ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTE MUNICIPAL:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

EN COMISION: TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS- CONCEJAL PROPIETARIA.

EN COMISION: YORLENY ALFARO MENDOZA (VICEPRESIDENTA) SINDICA SUPLENTE.

AUSENTES: Concejales Suplentes: Francisco Jimenez Valverde, Alexander Siles Paniagua.

Oración: Yadira Castro Hernandez.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

Contando con la presencia de:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
Franklin Castro Ramirez	6-226-136	Mi prensa
Rodrigo Salazar Rojas	6-153-413	Director
Lucia Vado Castro	6-260-043	Directora
Floribeth Villalobos Gomez	6-333-029	Cindea Paquera
Edgar Mora Bolaños	1-816-325	Director
Olger Lopez Medina	5-252-987	Supervisor

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 263-2019, del 02 de setiembre del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 263-2019. Aprobada con cuatro votos”.

NOMBRAR EN COMISION: EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE UNA ALTERACION DE ORDEN PARA NOMBRAR EN COMISION A LA SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA, QUE SE ENCUENTRA EN REUNION DE COMISION DE BECAS EN PUNTARENAS.

“SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO CON 5 VOTOS. SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL”.

NOMBRAR EN COMISION: A LA SEÑORA TERESA GONZALEZ VILLALOBOS QUE SE ENCUENTRA EN REUNION Y NOMBRAR A LA SEÑORA YADIRA CASTRO HERNANDEZ NOMRARLA EN PROPIEDAD.

“SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO CON 5 VOTOS. SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL”.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para recibir en audiencia a un grupo de señores del MEP. **“Se aprueba con cinco votos”.**

ARTICULO N° 2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A -. AUDIENCIA REPRESENTANTES DE LA SUPERVISION CIRCUITO 05 MEP-PAQUERA.

El señor Olger López Medina-Supervisor del Circuito 01, MEP: Buenas tardes, es un gusto que nos hayan brindado la oportunidad de participar en este momento y la razón principal es sobre conversar respecto a una solicitud que habíamos hecho de una denuncia de un terreno para construcción de una oficina propia, se nos envió respuesta para lo cual se nos pidió que asistiéramos acá con un documento aquí lo traemos firmado por mi persona y el comité que me apoya, no sé cómo sería el procedimiento entregarlo o leerlo el documento.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Si gusta lo puede leer.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

(Da lectura al documento:)

Art. 2 Audiencia.

mep
Ministerio de Educación Pública

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Peninsular
Supervisión Circuito 01
Telefax 2641-0183 / 2641-0295
E-mail: Supervision01.Peninsular@mep.go.cr

OFICIO-SUP-C1- 0089o-082019

16 de octubre, 2019

Señoras, señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Paquera, Puntarenas
Estimadas señoras y señores del Concejo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 16/10/2019
Recibido: 5:15pm
Correspondencia: SG/265-2019

Externamos a ustedes nuestra satisfacción y agradecimiento al recibir noticia el Acuerdo Municipal en Sesión N° 254-2019, Donación de propiedad para construir una oficina propia de Supervisión Escolar Circuito 01 Paquera, de 1500 m2 aproximadamente.

En respuesta a solicitud del interés de aprovechamiento de dicha propiedad; les manifestamos que este será de mucho provecho y aunque no contamos con presupuestos asignados por el Mep y Gobierno, haremos todas las gestiones y esfuerzos para construir la oficina en un tiempo no mayor a cuatro años.

En la actualidad debemos alquilar y al no contar con presupuesto de parte del Ministerio de Educación, tenemos que gestionar dichos gastos con esfuerzos propios y representan un millón cuatrocientos mil colones (1 400 000.00) solo en alquiler.

Al contar con una propiedad destinaríamos esos esfuerzos al proyecto de construcción de la oficina; además que aparte de solicitar al DICE, departamento Mep, responsable de edificaciones escolares, solicitaremos ayuda a diferentes Empresas Privadas.

Muy agradecidos por el apoyo y ayuda.

Msc. Olger López Medina
Supervisor, Circuito 01
Paquera, Peninsular

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PENINSULAR
SUPERVISOR (A)
CIRCUITO 01
MEP

Representantes
Comité de Apoyo Circuito 01
Paquera, Peninsular

Luisa Vado Castro
Rodrigo Salazar Rojas
Edgar Mora Balón
Floribeth Villalobos Gómez

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal menciona: Agradecerles de verdad que nos visiten, este lote consta con 1500 metros y está en el Barrio Gran Paquirá del proyecto Salomé que fue donado al Concejo Municipal de Distrito con toda la normativa del INVU y demás y es un terreno destinado al uso público, en su momento el terreno se le quiso donar al CEN-CINAI, porque el CEN-CINAI quería construir en Laberinto pero con el problema del pozo no pudimos se le refirió este lote pero, por un asunto legal de que hay niños y pasa un río cerca aunque bien cumplen con los 15 metros de alineamiento, pero el decreto del CEN-CINAI no permite que en esa área se construya y en este caso para niños, entonces es donde estuvimos hablando con ellos que parte la política de este Concejo la política constitucional atraer la obra pública, sabemos que la oficina supervisión del circuito 01 es público eso nos consolida también a nivel de la perspectivas que tenemos de ir hacia adelante y en visto que han sido los únicos interesados yo como administrador he visto con buenos ojos que ellos se le pueda donar ese lote siempre y cuando les guste a ellos y en este caso sería construir la oficina de supervisión y que les sea a ellos funcional y que puedan diseñar algo que esa y así funcional y accesible para ellos y así nosotros promovemos nuestro programa de desarrollo al promoverles esa oficina para que ellos cuenten con su edificio propio, en algún momento nosotros vivimos lo que es eso y bien sabemos que no hay como tener su propia casa porque así se embellece, y ante esa línea considero que hay que hacer un traslado al Concejo para que se valore obviamente el criterio legal pero que es una propuesta realizable con el fin requerido que es poder usar ese lote en una obra pública a beneficio de todos u todas y me parece que es muy importante.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario añade: Muy buenas tardes a todos los presentes, para mí es un placer ser parte de este Concejo Municipal en este momento, la Dirección Regional nace el 1 de julio del 2010, gracias a Dios ya está el lote esta la plata en proceso pero la Supervisión tiene más de 20 años de estar andando en la Escuela Julio Acosta y en otros lados tratando rumbo por todos lados, gracias a Dios a la buena licitación que tiene Don Alcides González me lleva a mí y nos vamos a ver una propiedad de él con Don Olger y don Edgar y vemos que en verdad carecemos de esas propiedad y que el haga el inmueble y que la supervisión del circuito de la uno dando rumbo por todo lado, señores Concejales no dudemos yo creo que no vamos a dudar en darle el voto a esta supervisión, les agradezco ante mano de verdad el apoyo que vamos a tener de ustedes y mi voto, Don Olger le vamos a poner en su mano una propiedad para que usted le dé seguimiento con el DIE, si necesita el carro del Concejo Municipal para volver a tocar puertas en el DIE ya cuando el departamento legal y la auditoria de esta Municipalidad le de ese lote al MEP cuenten con nosotros también y la administración, yo sé que Alcides está dispuesto a ayudar, en este momento es que tenemos que aprovechar esa propiedad para que se haga ahí la oficina del Circuito 01 de la Supervisión del MEP.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

16 DE OCTUBRE 2019

Nº 265-2019

Yo trabajo con el MEP y me acuerdo cuando yo fui guarda de la Escuela Julio Acosta y la Supervisión estaba ahí en un cubículo pequeño pero ya nosotros estamos creciendo y necesitamos esa asesoría para nuestros hijos y nietos para que el Circuito 01 tenga como darle lo mejor que es el estudio, Don Olger, primeramente Dios y la Administración y este Concejo vamos a luchar por esa propiedad para que ustedes se sientan parte de este Distrito y el progreso de nuestros estudiantes; y yo sé que los Concejales aquí presentes, el señor Presidente y la Administración nos vamos a poner en marcha para que esa propiedad sea del MEP y del Circuito 01.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Tenemos que analizar el caso ahí y habrá que mandarlo a alguna comisión como ingeniería que tiene que certificar y lo demás y hacer todos los procedimientos estipulados y si no hay ningún problema entonces hacerlo. Necesitamos asegurar que no tienen ningún tipo de notificaciones o agravados y lo demás y verificar que no tenga ningún otro proceso, entonces la petición de ustedes la trasladamos a la Comisión de asuntos Jurídicos y se le dará licitación al señor Ingeniero Freddy Madrigal para que vea el caso y traiga al Concejo un dictamen en pleno y esa sería la acción con respecto a eso que ustedes presentan el día de hoy.

El señor Alcides González Sánchez-Intendente Municipal: Tal vez si ellos pudieran, porque es avance para nosotros, no sé si ustedes tienen un área aparte o algo así, me imagino que en si lo que es la escritura se le pone el fin de lo que se haría para que quedara ahí, entonces que ellos nos ayuden en la parte de gestionar para poder conseguir el terreno o que ustedes averigüen con quien sería el traspaso, entonces como muchos saben nos gusta dejar las cosas en orden y nos gustaría que ustedes averigüen con quien tenemos que hacer el traspaso.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: O que averigüen con quien se hace lo de donaciones y eso porque como saben todo lleva un debido proceso.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Muy buenas tardes a todos los presentes, en realidad la propuesta es bastante interesante, nosotros como Concejo lo que deberíamos de ir adelantando es ver cómo hacemos con el relleno, porque si en algún momento ese terreno ocupa relleno nosotros deberíamos de ir adelantándolo con los de la ruta 160 y ellos están echando mucho en lo que es la Cancha de Guarial y nosotros podríamos como Concejo y la Administración y decir que nos regalen el relleno e ir adelantando cierto procesos para que en su momento no cueste tanto hacer los procesos.

El señor Alcides González Sánchez-Intendente Municipal: Nada más para cerrar, yo he intentado mucho darle amor a ese terreno pero soy consciente de que para que un Distrito se desarrolle debe haber terreno para infraestructura pública, en su momento lo tome para hacer la red de cuido ahí estaba el presupuesto pero me comento el señor Carlos Alvarado que es el director de la Red de Cuido que los financiaban creo que era DINADECO o algo así y me contesto que no tenían recursos y luego salió la opción de donárselo al CEN pero paso lo mismo y es que siempre se le ha querido dar un uso público, y bueno compañero espero que como dicen la tercera sea la vencida y ellos se puedan acomodar ahí en el lugar y considero que es un área considerable y espero que se puedan acomodar ahí. Gracias.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

Indicó el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal:

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TAMBIÉN TRASLADO AL INGENIERO MUNICIPAL – FREDDY MADRIGAL, para que revisar el caso y después traer un dictamen al Concejo en pleno y esa sería la acción con respecto a eso que ustedes presentan el día de hoy.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Indica el Presidente Municipal: daríamos por concluida la audiencia, y en ese sentido hagan ustedes todas las averiguaciones y nosotros analizaríamos en la Comisión todos los demás aspectos. Les agradecemos.

Se retiran agradecidos por la atención.

ARTÍCULO 3. JURAMENTACION.(NO HAY)

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENCIA.

Informa el señor Alcides González Ordóñez- Intendente Municipal a.i.

- 1- El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Decirles que esta ha sido una semana bendecida y polémica porque nos ha tocado enfrentar este tiempo que se presentó desde el domingo en horas de la tarde y han sido días de muchísimo trabajo en conjunto con el TCO que es el Concejo Local de Emergencias, hemos tratado de darle respuesta a todo nuestro Distrito, tenemos inventariado los caminos dañados, los puentes, ya estamos elaborando los primeros impactos y vamos a presentar aproximadamente 10 primeros impactos en diferentes lugares, se ha llevado suministros a todas las personas que se han inundado, hemos colaborados hasta con la Ruta Nacional y es importante agregarlo por emergencias y por la colaboración a la misma gente de la Ruta Nacional, hemos tenido que intervenir en el Rio Zelaya porque eso ha colapsado y ahora quería que presentáramos una moción para solicitarle al CONAVI que de una vez por todas elimine ese puente que no funciona y que durante toda la vida lo único que ha ocasionado son problemas y como Gobierno Local tomar esa iniciativa, tenemos los lugares comunicados en su mayoría todos por lo menos están transitables pero los caminos están en mal estado, como les digo hemos estado en acción para mitigar los efectos pero creo que es mejor para prevenir que para mitigar y viendo también con la misión de cortar árboles y sacándolos de los ríos y ayer fuimos a San Rafael a limpiar el rio porque esta terrible y está amenazando con salirse a la calle pública.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

16 DE OCTUBRE 2019

N° 265-2019

- 2- Ayer también elaboramos con unos ingenieros lo que es el plan de pre inversión para el Centro de Paquera, que hay unos 200.000.000,00 colones desde hace 3 años y hay que hacer un plan de mitigación para que la Comisión Nacional de Emergencias lo apruebe, sigo insistiendo con el tema del concreto porque hay que hacer un trabajo de concreto ahí y en algún momento se le va a dar la solución esa es la fe.
- 3- También ya mañana a las 11:00 am vamos a abrir los carteles para la licitación de los 12.000.000,00 colones que se presentó la semana anterior, que eso nos va a dar un soporte en vagonetas y niveladoras para poder reparar caminos y habilitarlos de la mejor forma.
- 4- Hemos estado contestando demandas, recursos de parte de la administración, pero más que todo el esfuerzo de esta semana ha sido concentrado en luchar contra estos fuertes aguaceros producto de un fenómeno natural tipo ciclón que nos está afectando y se dirige ya hacia el lado de Honduras lo que es la zona sur o suroeste, pero todavía quedan algunas secuelas y lo dijeron muy bien los meteorólogos de que puede seguir influyendo, solo nos queda estar alerta, pero eso ya es una parte de nosotros.
- 5- Hoy acompañamos en una iniciativa del Señor Francisco Camareno y Don Ronald Mellado porque a mí me gusta rescatar también las cosas buenas que hacen los regidores y es lo de apoyar hoy con lo del cáncer de mama y fue la verdad muy importante porque la Municipalidad muchas veces debe integrarse a la sociedad, porque muchas veces pasa desapercibida y todas las instituciones cometen ese error, mientras más nos vayamos integrando va a tener un efecto positivo en lo que es el pensamiento de los pobladores y hoy me sentí muy contento de que pudiéramos apoyar es actividad y ojala se hiciera tradición el poder apoyarla todos los años.
- 6- Estamos con el cartel de las niveladoras y seguimos con el cartel de la vagoneta, esperando el extraordinario para ejecutar las faltas, estamos ejecutando la falta del Centro de Paquera, pero como ustedes vieron este tiempo lo detuvo, eso impidió continuar y hasta que el tiempo se vuelva a acentuar para hacer un trabajo de calidad que es la fe que tenemos de hacer un trabajo bueno, y ahí estamos para servir en cualquier momento.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Muy buenas tardes, en realidad felicitar al señor Alcides y a los compañeros que nos acompañaron hoy, por parte de algunos miembros de la clínica que están muy agradecidos por el aporte que se les dio, parece que la gestión administrativa día con día se sigue incrementando, así como muchos esperan en diciembre el Festival de la Luz y que ojala que en el mes de octubre igual esperen la caminata, y en realidad quedaron muy contentos y eso lo digo porque mi esposa formo parte de esa comitiva de la clínica y las demás compañeras le emitieron ese criterio y están muy agradecidos. Otro punto por ahí, hay situaciones que a la administración se le salen de las manos como la condición climatológica, especialmente un concejal se echó una hablada por ahí en la cual a mí me

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

molesta y lástima que el día de hoy no está pero posiblemente ahorita se dé cuenta de lo que yo estoy diciendo pero no importa porque lo digo y lo sostengo, yo después le dije a el que el señor intendente no es mago y no tiene una varita mágica en la mano para remediar estas situaciones, el tiempo es así y somos seres humanos y tenemos que luchar para remediar; resulta que ese concejal se quejaba del puente de Rio Grande, de una cosa y de otra y este Concejo Municipal no puede meter mano ahí porque es obra pública, es Ruta Nacional y para nadie es un secreto que los poquitos recursos que tenemos debemos optimizarlos, muchas de esas situaciones me molestan y para reiterar por parte de mi persona y de algunos compañeros queremos agradecer por el apoyo que nos brindó la administración el día de hoy para la caminata, lástima que la mayoría de los concejales no nos acompañaron pero en fin tenían sus labores pero igual muy agradecido por el apoyo que se nos brindó y de verdad que el señor Intendente reconozca la labor que hemos hecho el compañero Ronald Mellado y yo y los demás compañeros también porque si ustedes no hubieran apoyado el poquito de refrigerio que se dio a esas personas no hubiera sucedido, y de parte mía muy agradecido compañeros y con la administración.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES.

INFORME VERBAL:

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: A mí se asignaron ir a comisión el día de ayer, y fue muy importante; primero estamos con el asunto de Cantonato y eso lo hablo de diputada Aracely y la cual me atendió muy amablemente y estamos luchando por el Cantonato, por el momento hay voluntad de unos diputados como también no hay voluntad de otros, se está presentando en el plenario esa idea de la Federación de Concejos de Municipalidades a nivel Nacional y él tiene toda la voluntad de que los 8 Concejos seamos cantón, por ahí hay como 3 Concejos de Distrito que se están presentando independiente para ser cantón, Cóbano, Monte Verde y creo que una por el lado de San Ramón, pero eso no importa porque hay que unirnos para que sea la voluntad de Dios y la voluntad de los diputados para que seamos cantón, y de verdad muchas gracias por esa invitación y por confiar en mí para estar en esa reunión muy importante, ya que el señor Alcides González ocupado con la emergencia que hay ahorita en Paquera, pero yo sí fui y me siento muy contento porque hay que apoyar a la Federación y esta gente se está moviendo mucho por los Concejos de Distrito

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

INCISO A-. SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. CASO: 3-101645788- REP/ADRIAN GONZALEZ AGUILUZ. De fecha Miércoles 16 de Octubre del 2019.

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: Miércoles 16 de Octubre de 2019, a l ser las 14 horas en el Salón de Sesiones Municipales.

PRESENTES

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA _____
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	MIEMBRO COMISION	FIRMA _____
5)-FRANCISCO CAMARENO R.	MIEMBRO COMISON	FIRMA _____
4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.	ENCARGADO DPT-ZMT	FIRMA _____
5)-LICDA LANATH CHACON G.	ASESORA CONCEJO	FIRMA _____
6)-LIC. EDWARD CORTES GARCIA	ASESOR EXTERNO	FIRMA _____AUSENTE_____

CASO: 3-101645788-REP/ ADRIAN GONZALEZ AGUILUZ.

DETALLE:

1)- Esta comisión, conoce del caso de la compañía: 3-101645788-REP/ADRIAN GONZÁLEZ AGUILUZ, Cédula: 1-672-584, se le indica al representante de esa compañía, que el Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 253-2019 celebrada el 14 de Agosto del 2019, Artículo 5, Informe de Comisiones, Inciso A-1, fue bien específico en cuanto se le indicó que tenía que presentar un nuevo croquis del terreno basado en la certificación del Patrimonio Natural del Estado, (Decreto Ejecutivo N°: 36786-MINAET / Gaceta n°:127, 11/11/2001) que estableció el “Manual para la Clasificación de Tierras Dedicadas a la Conservación de los Recursos Naturales Dentro de la Zona Marítima Terrestre” que establece el procedimiento para la delimitación del PNE en la ZMT. Por eso se le indicó por Acuerdo de la Sesión Ordinaria 261-2019, celebrada el 25 de Setiembre del 2019, Artículo 5, Informe de Comisiones, Inciso B.1; que se le rechazaba su croquis presentado por requerimiento del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°: 253-2019 celebrada el 14 de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

Agosto del 2019, A-1 sea por no cumplir con los requisitos técnicos de la definición de bosque.

2)-Esta comisión indica que no es de recibo el croquis aportado en el punto #4 de su escrito enviado vía correo electrónico y conocido en la sesión ordinaria #264-2019 celebrada el 09 de octubre del 2019, Artículo 6, inciso 2-A-1; No es certificado por un profesional a fin a la materia forestal.

POR TANTO:

No cumplió dentro del plazo otorgado en ese Acuerdo Municipal aportado el croquis debidamente certificado por un profesional a fin a la materia forestal, tampoco solicitó ampliación del plazo otorgado por Acuerdo de la Sesión Ordinaria Nº: 253-2019 celebrada el 14 de Agosto del 2019, Artículo 5, Informe de Comisiones, Inciso A-1, es decir no realizó esa gestión propia del trámite de solicitud, no ha tenido impulso administrativo de parte interesada. Es por lo que recomendamos sea archivado el Expediente Administrativo Nº: 964-2016, de permiso de Uso Temporal otorgado a la Empresa: 3-101-645788 S.A., representada por el señor ADRIÁN GONZÁLEZ AGUILUZ- Cédula 1-672-584.

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre en todas sus partes. **POR TANTO: SE ACUERDA:** Sea archivado el Expediente Administrativo Nº: 964-2016, de permiso de Uso Temporal otorgado a la Empresa: 3-101-645788 S.A., representada por el señor ADRIÁN GONZÁLEZ AGUILUZ- Cédula 1-672-584. Notifíquese.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO B-. SE CONOCE INFORME DE INSPECCIÓN DE CAMPO CONJUNTA Y CLAUSURA DE CONSTRUCCIÓN EN LA ISLA CEDROS. De fecha Jueves 10 de Octubre del 2019. Al ser las 10 horas del Jueves 10 de Octubre del 2019.

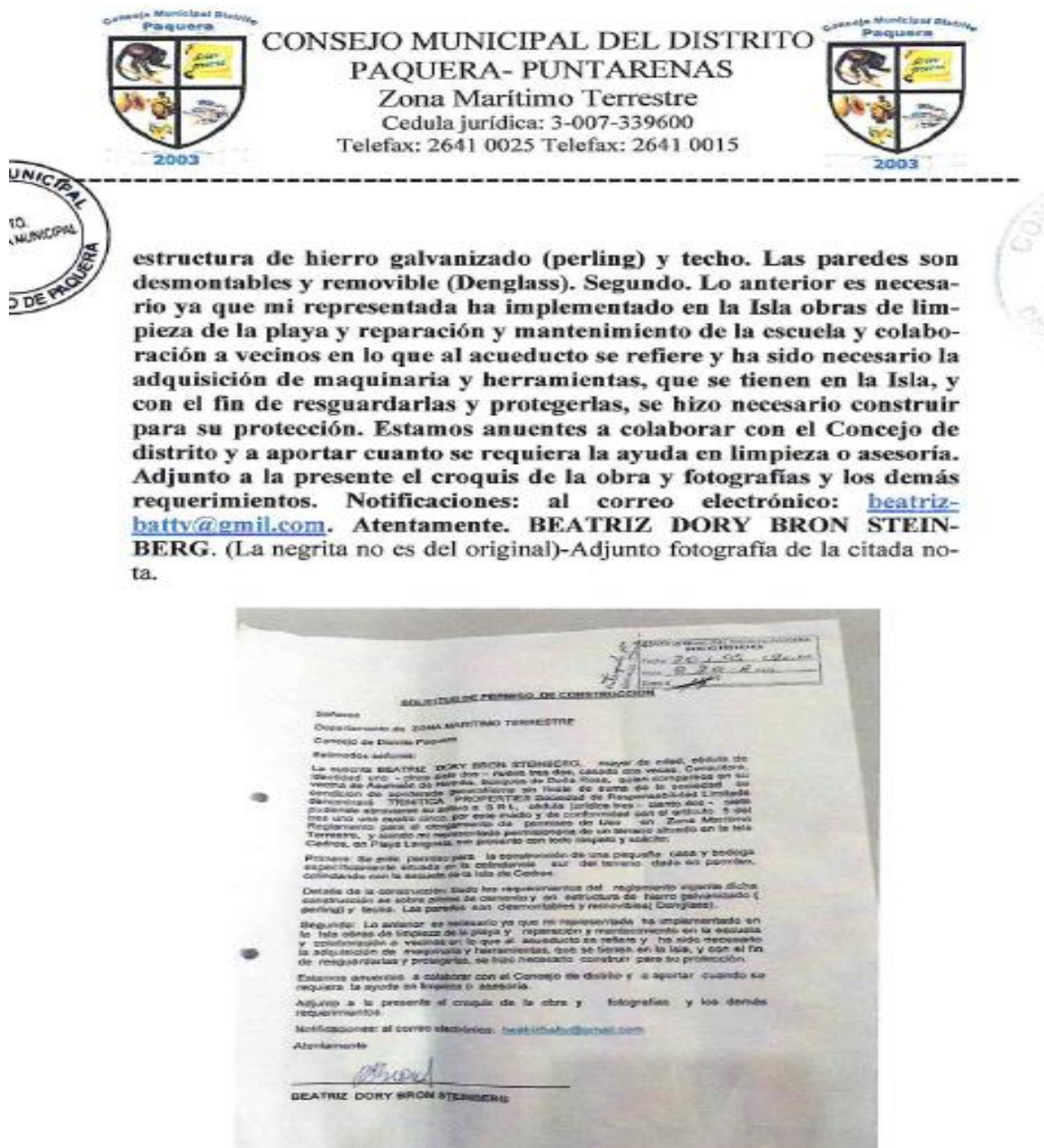
Realizada por los señores: Lic. Albán Ugalde García - Encargado DPT-ZMT-PAQ., FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ –CONCEJAL MIEMBRO COM-ZMT, ING. FREDDY MADRIGAL AVILA- DPT. ING. MUNICIPAL, ADOLFO ESPINOZA SANDI –INSPECTOR MUNICIPAL.

(Se consigna en el acta el documento completo).

ACTA SESION ORDINARIA

16 DE OCTUBRE 2019

N° 265-2019



2)-Esta inspección de campo la realizó el suscrito LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, Encargado del Departamento de la Zona Marítima Terrestre en asocio de los señores: FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ, Concejal Municipal y miembro de la Comisión de Zona Marítima Terrestre.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019



**CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS**
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600
Telefax: 2641 0025 Telefax: 2641 0015





ADOLFO ESPINOZA SANDI, Inspector Municipal de Paquera, ING. PFREDDY ALBERTO MADRIGAL AVILA, Ingeniero Municipal de Paquera y en el sitio fuimos atendidos por el Señor: Marvin Gabriel Wui-lix Montoya, cédula número: 8-095-598. (Se adjunta fotografía al respecto).



DEPARTAMENTOS: INGENIERIA Y DE ZONA MARITIMA TERRESTRE

3)-En el sitio pudimos observar: Una estructura en pilotes de cemento y en estructura de hierro galvanizado (perling), piso de concreto, techo de zinc color verde, paredes forradas con láminas de playcim adheridas a una estructura metálica(furrim), con cinco aposentos, aparentemente futuras habitaciones. Dicha estructura con un área total de 409 metros, sea de 40.30 mts longitudinales x 10.15 metros transversales, con un avance aproximado de un 80% (ochenta por ciento), hay un grupo de aproximadamente cinco personas laborando en esta construcción, unos en labores de albañilería y otros en soldadura, la construcción esta ubicada en la zona restringida, con referencia al Mojón IGN número 111-1996, de rumbo Este a Oeste desde la Playa Langosta de la Isla de Cedros de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019



A continuación, secuencia fotográfica de la estructura construida en Playa Langosta de la Isla de Cedros de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019



CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS
Zona Marítimo Terrestre
Cedula juridica: 3-007-339600
Telefax: 2641 0025 Telefax: 2641 0015



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

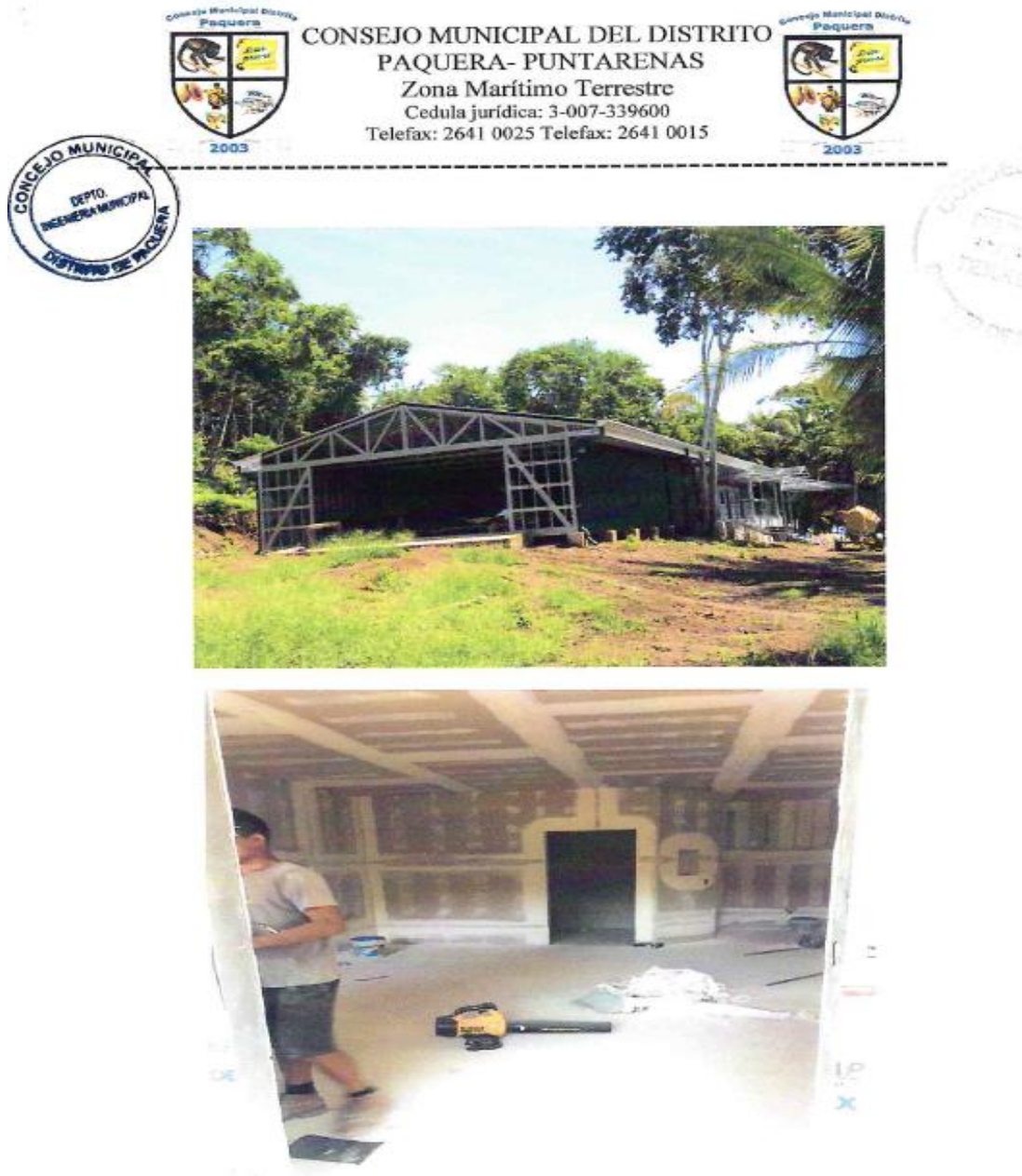


15

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

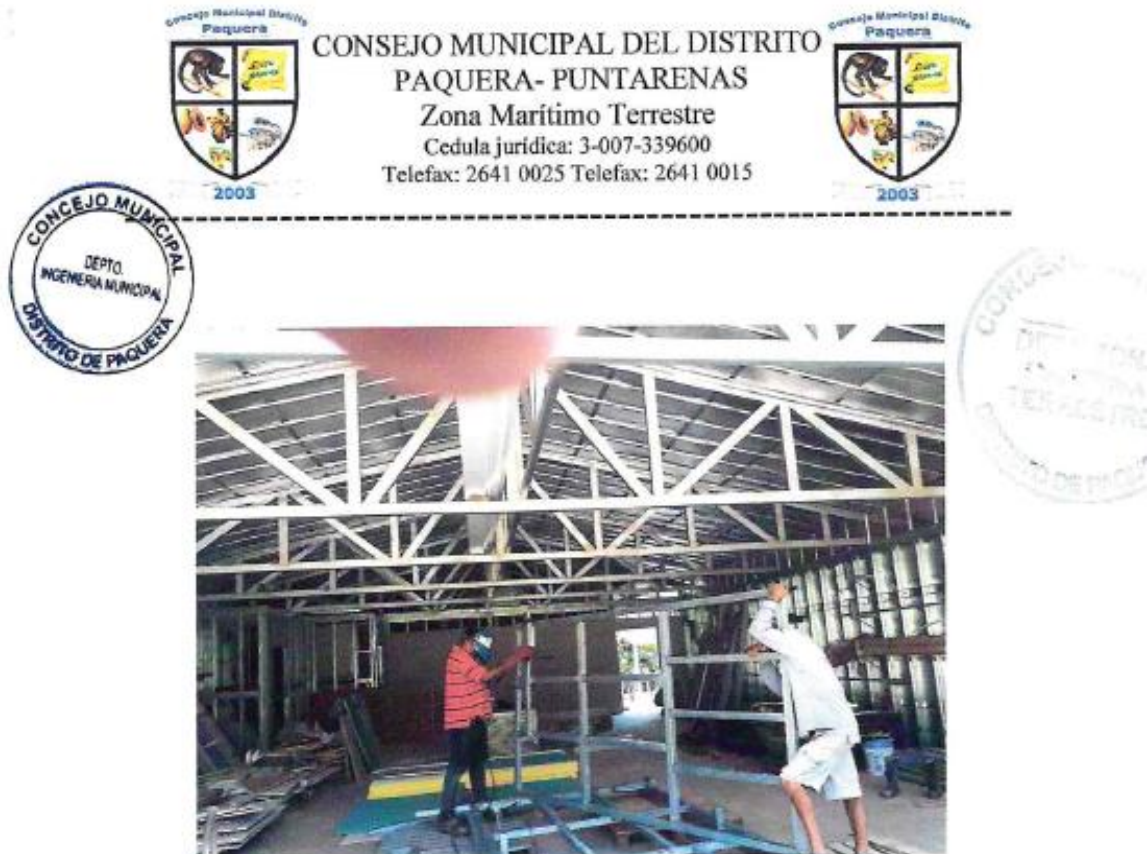


16

ACTA SESION ORDINARIA

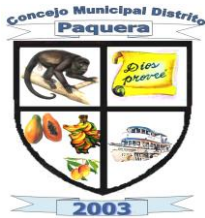
N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019



4)-Procedimos a clausurar la obra, para lo cual se dejó con el señor: Marvin Gabriel Wuilix Montoya, cédula número: 8-095-598, el Acta de Suspensión Municipal Por Construcciones N°: 000031 de las 11 Horas con 03 Minutos; a la representante legal de la compañía TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número: 3-102-731145, a la Señora: Beatriz Dory Bron Steinberg, a continuación, fotografías del detalle de la citada Acta y de los sellos de clausura, puestos por el Sr. Inspector Municipal, Adolfo Espinoza Sandi.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS
Zona Marítimo Terrestre
Cedula juridica: 3-007-339600
Telefax: 2641 0025 Telefax: 2641 0015

CONCEJO MUNICIPAL
DEPTO.
INGENIERIA MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA- PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
www.concejopaquera.go.cr / Tel: 2641-0025, EDE 185 / Fax: 2641-0015
ingenieriamunicipal@concejopaquera.go.cr

ACTA DE SUSPENSIÓN MUNICIPAL POR CONSTRUCCIONES

Responsable en caso de obra: Edificio proyectado Cédula 100031
Municipio Responsable: Paquera N° Cantal: 100031
Propietario: Edificio proyectado Cédula 100031
Ubicación de la Obra: Edificio proyectado Área de proyecto: 100031
Formación del terreno: Edificio proyectado Cédula N° 100031 en calidad de Edificio proyectado
Inspección Municipal, luego de su cumplimiento que la Obra Cumple ☒ O no cumple ☐
☐ Ampliación ☐ Modificación de Terceros ☐ Vivienda Familiar ☐
☐ Cambio ☐ Tapa ☐ Loma de concreto ☐
☐ Calle Privada ☐ Alcantaral ☐ Pisos ☐
☐ Saneamiento ☐ Remediación ☐ Calles ☐
☐ Alameda Ramonal ☐ Vialidad ☐ Obras de mantenimiento ☐
Responde las siguientes preguntas:
☒ Sin permiso Municipal ☐ Sin permiso Responsable ☐ Sin Permiso
☐ Área de más ☐ Sin plano constructivo ☐ Obstrucción de vía pública
☒ Sin VPM/NAR u/o SITENA ☐ Sin Aprobación Municipal ☐ Otro: 40.00
Observaciones:
Edificio proyectado en Área de Tapa
Edificio 10.15
Edificio proyectado
TANTO, COMO MEDIDA CAUTELAR:
Se le indica que deben paralizar las obras (X) Se le conceden 30 días hábiles para ponerse a derecho con de lo anterior se notifica, que queda suspendido su proyecto, hasta tanto no veta el día con los requisitos pedidos. De no tramitar el permiso en los próximos treinta días (30), se procederá con la Demolición de la obra, según el Art 86 de la Ley de Construcción. "Si no se presenta el proyecto o no se hacen las modificaciones según la Municipalidad ordenará la destrucción de las partes defectuosas o la hará por cuenta del propietario." Y presentada a la Fiscalía de Cabano, por Delito de Desobediencia a la Autoridad, previsto y sancionado en el artículo 319 del Código Penal. "Se impone Prisión de seis meses a tres años, a quien NO cumple o NO hace cumplir, en todas formas, la orden impartida por un órgano judicial o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, o por violación de fechos, que es un delito previsto y sancionado por el artículo 319 del Código Penal, "con la tres meses a dos años de cárcel, al que violare los sellos puestos por la autoridad sobre una cosa". Además, el cumplimiento a la Ley de Construcción vigente (Ley 8 833 del 4 de Nov. 1949 y la ley reformada por la Ley del 26 de Julio 1953 y la Ley 11714 del 5 de Dic. 1953) que en Cap IV Art. 38 párrafo V dice (... Quien hiciere edificaciones o reconstrucciones sin el debido permiso Municipal deberá pagar un recargo de un 100% del valor del uso de construcción.)
En el día 17 del mes Octubre del año 19 a las 11 horas con 03 minutos
de quien recibe: Marcelo Salas Cédula 271156 Firma Marcelo Salas
Inspección: Marcelo Salas Cédula 271156 Firma Marcelo Salas Cédula 271156
Notar que el señor: Marcelo Salas Cédula 271156 Firma Marcelo Salas Cédula 271156
NO QUIERO RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

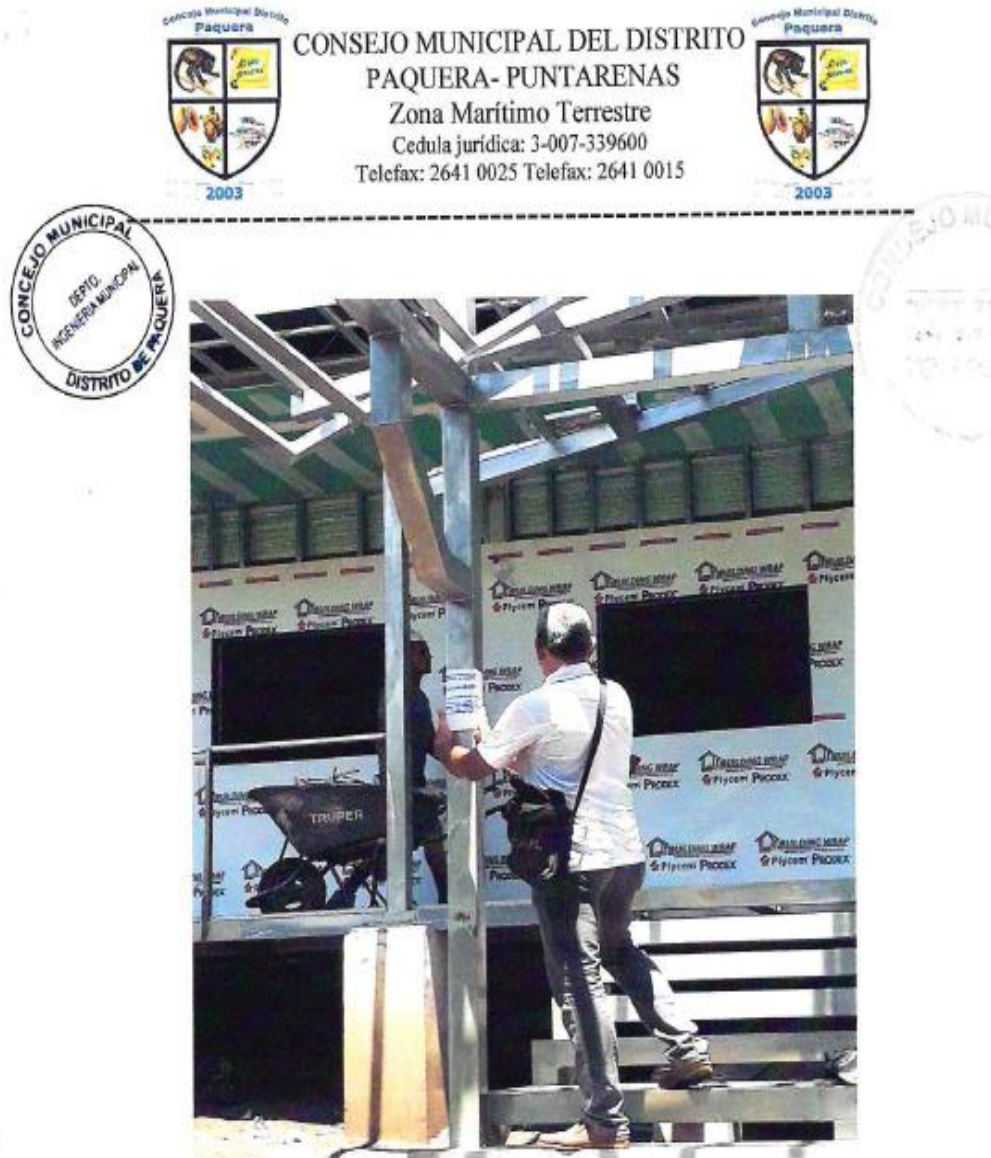


18

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

May 14



CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS
Zona Marítimo Terrestre
Cedula juridica: 3-007-339600
Telefax: 2641 0025 Telefax: 2641 0015



No habiendo mas asuntos que inspeccionar y notificar nos retiramos del lugar al ser las 11:30 AM.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DPT-ZMT-PAQ.

FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ
CONCEJAL MIEMBRO COM-Z.M.T

ING. FREDY A. MADRIGAL AVILA
DPT. ING. MUNICIPAL

Adolfo Espinoza
ADOLGO ESPINOZA SANDI
INSPECTOR MUNICIPAL

Cc. Exp. Adm.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

B.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO A LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y ASESORÍA LEGAL, para su estudio y dictamen. Se debe esperar 30 días porque el Departamento de Ingeniería les ha otorgado 30 días para que presenten documentación. Durante ese tiempo el Inspector deberá realizar visitas de inspección para verificar que no continúen trabajando en dicha construcción.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: En realidad ese tema se las trae y hay que asesorarnos bien y hay que hacer las cosas bien porque en realidad lo que ellos construyeron ahí no es nada movable, para nadie es un secreto que el departamento estuvo detenido como un año y resto donde ellos aprovecharon para hacer esas construcciones, posiblemente estuvieron mal asesorados y el día de hoy los recibimos y les dimos ciertas pautas pero nosotros como responsables somos los que firmamos y arriesgamos nuestro pellejo y esto hay que verlo con mucho cuidado señor Presidente y compañeros, porque si nosotros permitimos ese tipo de infraestructura las Islas se nos van a salir de las manos y sepan y entiendan compañeros que este señor no está dispuesto a ir al bote por ese tipo de cosas, y ojala que la Administración, el departamento de ZMT y el departamento legal nos digan cual es el mejor camino a seguir.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Muy bien, entonces se procede así, analizar ese tema en Comisión con los respectivos asesores para ver ese tema a fondo y no tomar un acuerdo sin estar bien fundamentados.

El señor Albán Ugalde García-Encargado del Departamento ZMT: Muy buenas tardes a todos los presentes, está muy bien el procedimiento que usted le da a esto, pero lo que pasa es que la persona que iba con nosotros les ha otorgado 30 días hábiles para que presenten la información.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Ah ya entiendo, es que en el acta esta no indica nada de esto entonces por eso estaba dando esas órdenes; entonces hay que dar 30 días hábiles para poder conocerlo en Comisión.

El señor Albán Ugalde García-Encargado del Departamento ZMT: Hay que esperar el debido proceso, el acta esta indica que se le debe dar 30 días.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Como te digo, le doy el pase a la Comisión y obviamente respetando el plazo.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: En esos 30 días se puede dar una inspección para ver si no están trabajando porque eso está clausurado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

INCISO C- INFORME DE COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS. ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS. De fecha 16 de Octubre del 2019. DA LECTURA:

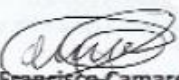
ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

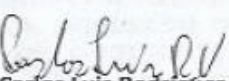
Al ser las catorce horas del día dieciséis de Octubre del año 2019, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Eduardo González Sánchez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Francisco Camareno y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

Tema a Conocer:

1- SE ACUERDA APROBAR LA ESCRITURA ADICIONAL NÚMERO 168-26, QUE CORRESPONDE A ESCRITURA DE DEVOLUCIÓN DE FINCA PARTIDO DE PUNTARENAS FOLIO REAL 169712-000, FINCA FIDEICOMITADA, SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE LOTES DE FINCA PARTIDO DE PUNTARENAS FOLIO REAL 169712-000, DONACIÓN DE FINCA, Y REUNIÓN DE FINCAS, ANOTADA AL DIARIO DEL REGISTRO PÚBLICO SECCIÓN INMUEBLES AL TOMO 2018, ASIENTO 46935, SECUENCIA 01.

RECOMENDACIÓN: Aprobar en todos sus extremos la Escritura Adicional, proceder a sacar el acuerdo municipal, y que sea firmada lo antes posible.

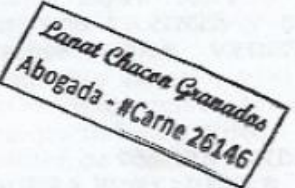

Francisco Camareno.


Carlos Luis Rodríguez Vindas.


Eduardo González Sánchez.


Licda. Lanath Chacón Granados.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARÍA
Fecha: 16 / 10 / 2019
Recibido: 3:20 pm
Correspondencia: E.O. # 265-2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

16 DE OCTUBRE 2019

Nº 265-2019

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SECCIÓN PROPIEDADES

INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTFQ SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE & TESORERO CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA SEÑORES LUIS DIEGO FALLAS DELGADO Y DIEGO ASDRUBAL GÓMEZ QUIRÓS; Y EL SEÑOR ALCIDES GERARDO GONZÁLEZ ORDONEZ EN SU CARÁCTER DE VICEINTENDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA, **ADICIONAN** ESCRITURA NÚMERO 168-26, QUE CORRESPONDE A ESCRITURA DE DEVOLUCIÓN DE FINCA PARTIDO DE PUNTARENAS FOLIO REAL 169712-000, FINCA FIDEICOMETIDA; SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE LOTES DE FINCA PARTIDO DE PUNTARENAS FOLIO REAL 169712-000; DONACIÓN DE FINCA, Y REUNIÓN DE FINCAS; ANOTADA AL DIARIO DEL REGISTRO PÚBLICO SECCIÓN INMUEBLES AL TOMO: 2018; ASIENTO: 46935; SECUENCIA: 01.

ESCRITURA OTORGADA EN PUNTARENAS, PAQUERA.

A LAS 00:00 HORAS DEL 00 DE OCTUBRE DE 2019.

NOTARIO: FRANCISCO ARTURO ARIAS MENA.[Casilla]

NÚMERO CIENTO- TREINTA: Ante mí, Francisco Arturo Arias Mena, Notario Público con oficina en San José, Desamparados, residencial Los Claveles, casa ochenta y siete E; y de paso por Puntarenas, Paquera; comparecen los señores **LUIS DIEGO FALLAS DELGADO**, mayor de edad, divorciado una vez, empresario, cédula de identidad número dos - quinientos cuatro - ciento cuarenta y siete, vecino de Alajuela, San Ramón, Valle Escondido, del Super Keisy, veinticinco metros sur; y **DIEGO ASDRUBAL GÓMEZ QUIRÓS**, mayor de edad, soltero, empresario, cédula de identidad número dos - seiscientos sesenta y nueve - ciento veinticinco, vecino de Alajuela, San Ramón, el Sesteo número dos, setenta y cinco metros sur de Jorcel; en su carácter de **PRESIDENTE & TESORERO AMBOS CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, DEBIENDO DE ACTUAR CONJUNTAMENTE** de la sociedad **INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTFQ SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica número tres - ciento uno - quinientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y siete; sociedad domiciliada en San José, Goicoechea, Calle Blancos, del Colegio de Microbiólogos, cincuenta metros norte; sociedad y personería que se encuentran debidamente inscritas y vigentes al día de hoy en el Registro Público, Sección Mercantil conforme al historial de la cédula jurídica indicada así como de los **DOCUMENTOS DE ORIGEN** los cual se encuentran debidamente inscritos a los **TOMOS: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS; DOS MIL NUEVE; DOS MIL DIEZ; DOS MIL DIECINUEVE; ASIENTOS: TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE; DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS; DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO; TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS; SECUENCIAS: CERO UNO**; de lo cual da fe el suscrito notario; y el señor **ALCIDES GERARDO GONZÁLEZ ORDONEZ**, mayor de edad, soltero, intendente municipal, cédula de identidad número uno - mil ciento treinta y cinco - ciento setenta, vecino de Puntarenas, Paquera; en su carácter de **VICEINTENDENTE**, del **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS**, cédula jurídica número tres - cero catorce - trescientos treinta y nueve mil seiscientos, cargo electo conforme a resolución del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, número **UNO OCHO DOS CINCO - E - UNO UNO - DOS MIL DIECISÉIS**,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

16 DE OCTUBRE 2019

Nº 265-2019

dé las **DIEZ** horas con **CUARENTA Y CINCO** minutos del **ONCE** de **MARZO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, quien ostenta la **REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA**, conforme lo estipula el Código Municipal (ley número siete - siete - nueve - cuatro, artículo número diecisiete, inciso n) donde se le otorga esa **ATRIBUCIÓN y OBLIGACIÓN**, cédula jurídica de la Corporación Municipal cédula jurídica número tres - cero catorce - cuarenta y dos mil cero sesenta y siete, **NOMBRAMIENTO** por el periodo comprendido del **PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS** al **TREINTA** de **ABRIL** del **DOS MIL VEINTE**, nombramiento publicado en el Diario Oficial La Gaceta número **SESENTA Y NUEVE** del **CINCO** de **MAYO** del **DOS MIL DIECISÉIS**; nombramiento cuyo juramento se efectuó conforme al artículo diecisiete de Código Municipal; y debidamente autorizado para el presente acto conforme a Acuerdo del Concejo; en el **ARTÍCULO** de la **SESIÓN ORDINARIA** número - **DOS MIL DIECINUEVE** celebrada el **DE OCTUBRE** del **DOS MIL DIECINUEVE**; de lo cual da fe el suscrito notario; y manifiestan: El **PRIMER Y SEGUNDO COMPARECIENTE** en la **REPRESENTACIÓN DICHA** de la sociedad **INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTFQ SOCIEDAD ANÓNIMA**; y el **TERCER COMPARECIENTE** en la **REPRESENTACIÓN DICHA** propiamente del **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA**; por medio de la presente **OTORGAN ADICIONAL** a la escritura número **CIENTO SESENTA Y OCHO - VEINTISÉIS** otorgada en el **TOMO** número **VEINTISÉIS** del protocolo del suscrito notario, otorgada a las **NUEVE** horas del **VEINTINUEVE** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, presentada al **DIARIO** del **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, SECCIÓN PROPIEDADES**, asignándosele el **TOMO: DOS MIL DIECIOCHO; ASIENTO: CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO; SECUENCIA: CERO UNO; ESCRITURA DE DEVOLUCIÓN DE FINCA FIDEICOMETIDA; SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE LOTES DE FINCAS; DONACIÓN DE FINCA; Y REUNIÓN DE FINCAS**, para que a través de la presente **ESCRITURA ADICIONAL** en complemento con la que se adiciona en los siguientes **PUNTOS**:
***PRIMERO**: En el **PUNTO SEGUNDO** de la **ESCRITURA** que se adiciona se aclaran los **VALORES** de los **LOTES SEGREGADOS Y DONADOS**: **UNO) EL VALOR** del **LOTE UNO**; corresponde a **CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES COLONES CON CERO SIETE CÉNTIMOS**; valor conforme al cual se estima la segregación y donación llevada a cabo; **DOS) EL VALOR** del **LOTE DOS**; corresponde a **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES CON CERO SEIS CÉNTIMOS**; valor conforme al cual se estima la segregación y donación llevada a cabo; y **TRES) EL VALOR** del **LOTE TRES**; corresponde a **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS**; valor conforme al cual se estima la segregación y donación llevada a cabo; ***SEGUNDO**: En el **PUNTO TERCERO** de la **ESCRITURA** que se adiciona, se aclara que la **DONACIÓN de FINCA** partido de **PUNTARENAS** folio real número **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE - CERO CERO CERO**, propiamente el resto de finca conforme a la segregación llevada a cabo; se estima en la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIEN COLONES**;
***TERCERO**: En el **PUNTO CUARTO** de la **ESCRITURA** que se adiciona, se aclara que la **REUNIÓN de FINCAS** partido de **PUNTARENAS** folio real número **CIENTO**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

16 DE OCTUBRE 2019

Nº 265-2019

SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE - CERO CERO CERO; propiamente su resto de finca conforme a los lotes segregados, y la finca partido de PUNTARENAS, folio real matrícula número CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TRECE - CERO CERO CERO, se estima en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS COLONES. Por otra parte, manifiestan el PRIMER Y SEGUNDO COMPARECIENTES en la REPRESENTACIÓN DICHA de la sociedad INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTFQ SOCIEDAD ANÓNIMA; y el TERCER COMPARECIENTE en la REPRESENTACIÓN DICHA del CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA; ACLARAN que la finca partido de PUNTARENAS, folio real matrícula CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE - CERO CERO CERO; FUE OBJETO DE REVALORACIÓN EN CUANTO A SU VALOR FISCAL por parte del CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA, conforme a OFICIO número ING.MP-RSL-DOS SIETE DOS - DOS MIL DIECINUEVE, de fecha nueve de octubre del dos mil diecinueve; conforme a la cual se le asignó un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO COLONES, favor con el cual ha servido de parámetro para la presente adicional. Asimismo, ratifican en la REPRESENTACIONES DICHAS, la totalidad de los extremos de la escritura que se adiciona, en virtud de que a la fecha de otorgamiento los personeros legales de la sociedad INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTFQ SOCIEDAD ANÓNIMA, y el CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA, correspondían a otras personas de las que otorgan al presente adicional, de ahí la presente ratificación de la escritura principal en todo lo que comprende. Es todo. Advertí a la compareciente el valor contenido y trascendencia legal de las estipulaciones de este acto. Expido un primer testimonio para la otorgante. Leído lo escrito al compareciente resulta conforme manifiesta que lo aprueba y firma en la ciudad de Puntarenas, Paquera, a las horas del de OCTUBRE del DOS MIL DIECINUEVE. [Cuerpo]

Ilegible...Ilegible. Lo anterior es copia fiel de la ESCRITURA número - TREINTA, visible al FOLIO VUELTO del TOMO TREINTA de mi PROTOCOLO. Confrontada con su original resultó conforme y la expido en el acto del otorgamiento de la original.

C.1-. ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. **POR TANTO:** SE ACUERDA APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA ESCRITURA ADICIONAL NÚMERO 168-26, QUE CORRESPONDE A ESCRITURA DE DEVOLUCIÓN DE FINCA PARTIDO DE PUNTARENAS FOLIO REAL 169712-000, FINCA FIDEICOMITADA, SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE LOTES DE FINCA, Y REUNIÓN DE FINCAS, ANOTADA AL DIARIO DE REGISTRO PÚBLICO SECCIÓN INMUEBLES al tomo 2018, ASIENTO 46935, SECUENCIA 01. Se autoriza al Intendente Municipal a realizar la firma lo antes posible.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

No vota: El señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario. No se encontraba presente en la sala de sesiones al momento de la votación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

ARTÍCULO Nº 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE OFICIO-IMP-385-2019 de fecha 10 de octubre del 2019, De: Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal Concejo Municipal de Paquera.

ASUNTO: “En atención al acuerdo municipal de la sesión ordinaria No.257-2019, referente a la solicitud de colaboración para el joven atleta Ciclista Dariel Jiménez García, les traslado el criterio legal emitido por el Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal Externo. Cabe resaltar que con el objetico de brindar este tipo de ayudas temporales a vecinos que habiten dentro de nuestra jurisdicción territorial que con la debida justificación demuestren que requieren un aporte de parte de esta Concejo Municipal de Distrito, es que se encuentra en trámite el Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones del Concejo Municipal de Distrito Paquera, el cual debe cumplir con el trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Esto es de Dariel Jiménez, pero aún no está el reglamento de ayudas temporales, ya está aprobado, pero hay que hacer la publicación respectiva.

2.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 11 de octubre del 2019, De: Miguel Alguera Ordeñana, **ASUNTO:** “CMP-023-2019-Contenido Presupuestario Concesión-Transcripción de acuerdo. Para ser trasladada a la comisión respectiva”.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

- EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADAR A COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, para su análisis y recomendación.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGA UN RECESO DE 10 MINUTOS.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO SE RETOMA LA SESION.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

3.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 14 de octubre del 2019, De: Carlos L. Mejías A.-Abogado y Notario Público. **ASUNTO:** “Aplicación de prórroga de las concesiones de Playa de Blanquita S.A. y ADEVEXEL INTERIN S.A.”.

 **BUFETE MEJIAS & ASOCS**
E MSc. CARLOS L. MEJIAS A.
Abogado y Notario Público
U.C.R. Telefax: 2237-5107/2237-5141
- Apdo Postal: 139-3011, Barva de Heredia, C.R. -

SE APORTA LO SOLICITADO

Señores: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS

ATENCION: Licdo Albán Ugalde/ Encargado de la Zona Marítimo Terrestre

Presente

Estimado Señor:

Ref: **"APLICACION DE PRORROGA DE LAS CONCESIONES DE PLAYA DE BLANQUITA S.A. Y ADEVEXEL INTERIN S.A."**

Por este medio, me permito en mi condición de apoderado de las citadas empresas y a nombre de su representante legal, señora BARBARA BOECK GOLTERMANN, ambos de calidades ya dichas en el expediente administrativo de estas concesionarias; ante su autoridad me presento y atento manifiesto:

- 1- Conforme a lo requerido por su persona, en la reunión sostenida con mi representada señora y el señor Alcides Fernández, en fecha 21 de agosto del 2019, le solicitamos muy atentamente: **SE SIRVA REALIZAR LAS DILIGENCIAS EN ARAS DE QUE SE APLIQUE LA PRORROGA DE LEY SOBRE LAS CONCESIONES DE PLAYA BLANQUITA S.A. Y ADEVEXEL INTERIN S.A. SITA EN PLAYA BLANCA DE PAQUERA, LAS CUALES FUERON OTORGADAS DESDE EL AÑO 1999 POR LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN EL REGISTRO DE CONCESIONES, BAJO LOS NUMEROS DE FINCA : 6-04826-Z v 6-04827-Z** respectivamente. Una vez hechas las mismas, pasar el caso al Concejo Municipal, para sus aprobación definitiva.
- 2- No omito manifestarle, que estas concesiones cuentan con un plan regulador aprobado y con una declaratoria de interés turístico de parte del I.C.T. para el desarrollo del proyecto turístico denominado **"HOTEL PUNTA LA JOYA"**, listo para ser desarrollado por un grupo de financistas.
- 3- Ruegole, proceder conforme y una vez aplicados dichos montos a la cuenta de estas concesionarias, sirvase emitir la constancia de estilo, donde se certifique el estado de cuenta de las mismas.
- 4- **NOTIFICACIONES:** Las seguimos recibiendo en los correos: cctributos@gmail.com . También: clmejias@abogados.or.cr . Heredia, 06 de setiembre del 2019.

E.MSc. Carlos Luis Mejías A. (Apoderado especial de las empresa y de su representante)

C.c./ arch.

Bufete Mejias & Asociados - Telefax: 2237 5107 / 2237 5141 - Apartado 139, Barva de Heredia - CCtributos@gmail.com





3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL LIC. ALBAN UGALDE GARCIA- ENCARGADO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE para su competencia y respuesta.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

4.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 14 de octubre del 2019, De: Carlos L. Mejías A.-Abogado y Notario Público. **ASUNTO:** “Aplicación de pagos de canon a la cuenta de las concesiones de la Playa de Blanquita S.A. y ADEVEXEL INTERIN S.A.”.

 **BUFETE MEJIAS & ASOCS**
E.MSc. CARLOS L. MEJIAS A.
Abogado y Notario Público
U.C.R. Telefax: 2237-5107/2237-5141
- Apdo Postal: 139-3011, Barva de Heredia, C.R. -

SE APORTA LO SOLICITADO

Señores: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS

ATENCION: Licdo. Albán Ugalde / Encargado de la Zona Marítimo Terrestre

Presente

Estimado Señor:

Ref: "APLICACION DE PAGOS DE CANON A LA CUENTA DE LAS CONCESIONES DE PLAYA DE BLANQUITA S.A. Y ADEVEXEL INTERIN S.A."

Por este medio, me permito en mi condición de apoderado de las citadas empresas y a nombre de su representante legal, señora **BARBARA BOECK GOLTERMANN**, ambos de calidades ya dichas en el expediente administrativo de estas concesionarias; ante su autoridad me presento y atengo manifiesto:

- 1- Conforme a lo requerido por su persona, en la reunión sostenida con mi representada señora y el señor Alcides Fernández, en fecha 21 de agosto del 2019, le solicitamos muy atentamente: **SE SIRVA APLICAR LOS PAGOS QUE SE VIENEN HACIENDO POR CONCEPTO DE CANON DESDE EL AÑO 2007 A NOMBRE DE LAS DOS CONCESIONADAS EMPRESAS PLAYA BLANQUITA S.A. Y ADEVEXEL INTERIN S.A. A LA CUENTA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.**
- 2- No omito manifestarle, que estos pagos, se vienen realizando en las cuentas de este Municipio a través de sus cuentas en el Banco de Costa Rica.
- 3- Ruegole, proceder conforme y una vez aplicados dichos montos a la cuenta de estas concesionarias, sirvase emitir la constancia de estilo, donde se certifique el estado de cuenta de las mismas.
- 4- **NOTIFICACIONES:** Las seguimos recibimos en los correos: contributos@gmail.com . También: cmejias@abogados.or.cr Heredia, 06 de octubre del 2019.


E.MSc. Carlos Luis Mejias A.

Apoderado especial de las empresa y de su representante

C.c./ arch.

Bufete Mejias & Asociados - Telefax: 2237 5107 / 2237 5141 - Apartado 139, Barva de Heredia - CC-Tributos@gmail.com



4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

- EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADAR A LIC. ALBAN UGALDE GARCIA-ENCARGADO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE para su competencia y respuesta.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

5.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 14 de octubre del 2019, De: Carlos L. Mejías A.-Abogado y Notario Público. **ASUNTO:** “Se informa de la inexistencia de procesos administrativos o judiciales que impidan la procedencia de las solicitudes planteadas para la puesta en posesión de las parcelas de la ZMT a nombre de Playa Blanquita S.A. y ADEVEXEL INTERIN S.A.”.

 **DEBUFETE MEJIAS & ASOCS**
E.MSc. CARLOS L. MEJIAS A.
Abogado y Notario Público
U.C.R. Telefax: 2237-5107/2237-5141
- Apdo Postal: 139-3011, Barva de Heredia, C.R -

SE APORTA LO SOLICITADO

Señores: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS

ATENCION: Licdo Albán Ugalde / Encargado de la Zona Maritimo Terrestre

Presente. Estimado Señor:

Ref: **“SE INFORMA DE LA INEXISTENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES QUE IMPIDAN LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES PLANTEADAS PARA LA PUESTA EN POSESION DE LAS PARCELAS DE LA Z.M.T. A NOMBRE DE PLAYA BLANQUITA S.A. Y ADEVEXEL INTERIN S.A.”**

Por este medio, me permito en mi condición de apoderado de las citadas empresas y a nombre de su representante legal, señora BARBARA BOECK GOLTERMANN, ambos de calidades ya dichas en el expediente administrativo de estas concesionarias, exponer ante su autoridad lo siguiente:

- 1- Conforme, se conversó con su persona y otros funcionarios, que estuvieron presentes en la reunión celebrada en este municipio, el día 21 de agosto recién pasado, le informamos: **QUE, SOBRE ESTAS CONCESIONES, NO EXISTE LITIGIO PENDIENTE A NIVEL ADMINISTRATIVO NI JUDICIAL, QUE PENDA DE RESOLVERSE Y QUE IMPIDA LA PUESTA EN POSESION. IGUAL, SE LES RECUERDA, QUE LA PUESTA EN POSESION SOLICITADA YA DE MANERA REITERADA, FUE DEBIDA Y EXPRESAMENTE UTORIZADA POR: EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ENTE RECTOR), ENTRE OTROS,** de tal manera, que el asunto ya fue satisfactoriamente resuelto en ambas sedes y los acuerdos tomados les fueron enviados a este Municipio; por lo que lo solicitado resulta plenamente procedente y así pedimos que se ejecute.
- 2- Ruego, proceder conforme y una vez aplicados dichos puntos a la cuenta de estas concesionarias, sírvase emitir la constancia de estudio, donde se certifique el estado de cuenta de las mismas.
- 3- **NOTIFICACIONES:** Las seguimos recibimos en los correos: ccabufetes@gmail.com . También: clmejias@abogados.or.cr . Heredia, 06 de septiembre del 2019.


E.MSc. Carlos Luis Mejías A. (Apoderado especial de las empresas y de su representante)

C.c/ arch.





5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

- EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADAR A LIC. ALBAN UGALDE GARCIA-ENCARGADO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE, COMISION DE ZMT Y ASESORA LEGAL para su competencia y respuesta. **“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

16 DE OCTUBRE 2019

Nº 265-2019

6.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 14 de octubre del 2019, De: Carlos L. Mejías A.-Abogado y Notario Público. **ASUNTO:** “Solicitud de puesta en posesión de las parcelas de ZMT que están concesionadas e inscritas a nombre de Playa de Blanquita S.A. y ADEVEXEL INTERIN S.A.”.

 **BUFETE MEJIAS & ASOCS**
E.MSc. CARLOS L. MEJIAS A.
Abogado y Notario Público
U.C.R. Telefax: 2237-5107/2237-5141
- Apdo Postal 139-3011, Barva de Heredia, C.R. -

SE APORTA LO SOLICITADO

Señores: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS

ATENCION: Licdo Albán Ugalde / Encargado de la Zona Marítima Terrestre

Presente. Estimado Señor:

Ref.: "SOLICITUD DE PUESTA EN POSESION DE LAS PARCELAS DE LA Z.M.T., QUE ESTAN CONCESIONADAS E INSCRITAS A NOMBRE DE PLAYA DE BLANQUITA S.A. Y ADEVEXEL INTERIN S.A."

Por este medio, me permito en mi condición de apoderado de las citadas empresas y a nombre de su representante legal, señora BARBARA BOECK GOLTERMANN, ambos de calidades ya dichas en el expediente administrativo de estas concesionarias, exponer ante su autoridad lo siguiente:

- 1- Conforme consta en el expediente administrativo en su poder, los terrenos concesionados a nuestras empresas supra citadas, han venido siendo ocupados indobidamente por terceras personas ajenas a las mismas. Por esta razón, es que ahora en acatamiento de lo instruido en la reunión celebrada con su persona el día 21 de agosto de los corrientes, le pedimos: SE SIRVA REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS EN ARAS DE DESALOJAR DE ESTAS PARCELAS DE BLANQUITA S.A. Y ADEVEXEL INTERIN S.A. SITA EN PLAYA BLANCA DE PAQUERA. A CUALQUIER EXTRAÑO AJENO A ESTAS CONCESIONES, QUE SE ENCUENTRE OCUPANDO O HABITANDO EN ESE LUGAR. PARA TAL EFECTO, HAGASE LA COORDINACION POLICIAL DE ESTILO PARA SU EJECUCION SDBR LAS FINCAS N° : 6-00826-Z y 6-00827-Z respectivamente. En este lugar, NO SE UBICAN PERSONAS MENORES NI MAYORES DE LA TERCERA EDAD
- 2- No omito manifestarle, que de nuestra parte, realizamos las diligencias pertinentes para este mismo asunto. Igual, se indica que el conenedor que allí se ubica, es de nuestra plena propiedad privada.
- 3- Ruego, proceder conforme y una vez aplicados dichos montos a la cuenta de estas concesionarias, sirvase emitir la constancia de estilo, donde se certifique el estado de cuenta de las mismas.
- 4- **NOTIFICACIONES:** Las seguimos recibiendo en los correos: cctributos@gmail.com . También, cmejias@abogados.cr

Hereda, 06 de octubre del 2019.

E.MSc. Carlos Luis Mejías A. (Apoderado especial de las empresa y de su representante)

C.c./ arch.

Bufete Mejias & Asociados - Telefax: 2237 5107/ 2237 5141 - Apartado 139, Barva de Heredia - CCTributos@gmail.com





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADAR A LIC. ALBAN UGALDE GARCIA-ENCARGADO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE para su competencia y respuesta.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGA UN RECESO DE 10 MINUTOS.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO SE RETOMA LA SESION.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Entonces con respecto a todas estas notas recibidas y con vista a analizar más se convoca a sesión extraordinaria el día lunes 28 a las 12:00 md, con el tema este del caso Playa Blanquita, esto ya tiene el traslado y ese día vemos y se analiza y se toman los acuerdos respectivos.

6.2. ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Convocar Sesión Extraordinaria el lunes 28 de octubre del 2019 a las 12:00 medio día, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Para analizar las notas recibidas. Tema: Caso de Blanquita S.A, Asdevexel Interín S.A., y Arena Blanca del Golfo. Se solicita la presencia de Asesoría Legal del Concejo, Intendente Municipal y Asesor Legal de Administración.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

7.- SE CONOCE CARTA de fecha 14 de octubre del 2019, De: Francisco Barboza Jiménez. **ASUNTO:** “Me dirijo a ustedes apelando su buena voluntad y con el propósito de dar seguimiento a mi gestión realizada el día 07/09/2018, en donde solicito se me ceda uso temporal para desarrollo agrícola, además solicito inspección y avalúo correspondiente para atender las situaciones que conlleva, reitero mi compromiso de respetar y apegarme a todas las normas y exigencias de ley que conlleva, reitero mi único interés de usar esta área, con un fin meramente agrícola por la razón, que no cuento con tierras propias para trabajar en este distrito, y las tierras con las que he estado desarrollando proyectos ha sido en tierras arrendadas, lo que implica pagos elevados por estos arriendos. En el desarrollo de estos proyectos he venido ocupando mucha mano de obra, lo que genera beneficio a las familias del distrito. He sido notificado por el Lic. Albán Ugalde García, encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre del Concejo Municipal de Paquera, en la que se señala la elaboración de un pozo artesanal sin el debido permiso, explico que ese pozo efectivamente lo elabore, es una forma de hacer pozos artesanales, sin la implicación de ingreso de máquinas, ni mucho movimiento de tierra, es solamente la perforación de un hueco de un diámetro de 5 pulgadas, con un tubo de 4 pulgadas dentro hecho totalmente a mano con un impacto totalmente mínimo de afectación al área , lo hice para usarla

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

en época crítica de sequía para atender un proyecto modesto de pitahaya. Además comento que la solicitud inicial se hizo a nombre de Domingo Díaz Chavarría, Ced: 2-169-617 y el Señor Francisco Barboza Jiménez, Ced: 5-160-921, por razones objetivas en ese momento el área está siendo usada por dos tractos y está delimitada con unos postes y el Señor Domingo Díaz hace agricultura a su parecer y en caso mío igual; en resumen el área está dividida, razón por la que señalo solo la afectación del pozo, también señala la notificación recibida por parte del Lic. Albán Ugalde García, que además de la solicitud nuestra esta otra solicitud del Señor Hernán Sánchez Araya, por lo que solicito se me entregue el expediente de la solicitud hecha por el Señor Hernán Sánchez Araya”.

7.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADAR A LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE, para su estudio y dictamen a fin de dar pronta respuesta. Además brindar copia del Expediente solicitado.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Ese asunto de Francisco Barboza, en realidad ahora se ve más bonito ahora que a como estaba porque ahora hay agricultura y ha hecho un buen trabajo pero desdichadamente para él esa es tierra creo perteneciente para Hernán Sánchez, yo creo que lo mejor es que él se hubiera acercado a Sánchez y hubieran negociado de una forma diferente y no como lo hicieron ahora, pero entiendo que el departamento de la zona ya le hizo su notificación e igual eso hay que verlo con cautela.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Hay que enviarlo a comisión porque hay que definir a nombre de quien está el terreno.

El señor Albán Ugalde García-Encargado del Departamento ZMT: No se le puede negar la copia del expediente de Hernán Sánchez.

8-.SE CONOCE CARTA de fecha 14 de octubre del 2019. De: Elisabeth Aubert.
ASUNTO: “Solicitarle la copia de las actas del viernes 27 de setiembre del 2019, de la sesión extraordinaria del 19 de setiembre del 2019 y del 9 de octubre del 2019”.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE INSTRUYE A LA SECRETARIA para la entrega de las actas solicitadas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

9-. SE CONOCE CARTA de fecha 14 de octubre del 2019. Suscrita por la señora Elisabeth Aubert. **ASUNTO:** “Solicitar el criterio legal de esta institución debido al artículo 156 del Código Municipal, lo cual señala que los recursos de revocatoria y apelación sobre un acuerdo, ante el Concejo deberán interponerse dentro del quinto día. Ahora bien, tomando en cuenta que las actas deben ser aprobadas para que le entregue la copia, también debido que se debe redactar una carta para solicitar la copia del acta lo que podemos decir 3 semanas, así cualquier apelación o revocatorias fuera de tiempo. También tomando en cuenta el medio de comunicación, solo por medio del programa Franklin Castro, el ciudadano puede darse cuenta de los acuerdos tomados por lo que me parece que se podría publicar los acuerdos por medio de la página Facebook oficial del Concejo Municipal que es el único medio que tiene este municipio”.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL, para su conocimiento y recomendación.

“Se aprueba con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10-. SE CONOCE OFICIO No.76-15-10-2019-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA O NO DE LA LICDA IRENE ARRIETA CHACON A SESION EN FECHA 10 DE ABRIL DEL 2019) de fecha 15 de octubre del 2019, De: Lic. Albán Ugalde García-Encargado de DPT-ZMT-PAQ. **ASUNTO:** “Solicito certificar si la Licda. Irene Arrieta Chacón fue atendida en la audiencia que solicito para el 10 de abril del año en curso, sea en la sesión ordinaria 226-2019. No omito manifestar, que se aporta copia del correo electrónico de fecha 23 de marzo del 2019 enviado por la Licda Arrieta Chacón”.

11-.SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 15 de octubre del 2019, De: Edward Cortes García. **ASUNTO:** “Se confirma el martes 19 de noviembre del 2019 actividad favor tomar las prevenciones del caso, les informo la transcendencia del evento. De mi parte tomo la iniciativa de invitar a varios compañeros.... Sobre el Oficio MGAM No.277-082019 de la Alcaldía Municipal de Guatuso”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019



Municipalidad de Coto Brus
Gestión Administrativa – Financiera
San Vito, Coto Brus

San Vito, Coto Brus, jueves 10 de octubre de 2019
MCB – GAF – 277 – 2019

Señor
Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal
Municipalidad de Coto Brus

ASUNTO: Sobre el Oficio MGAM N°277-082019 de la Alcaldía Municipal de Guatuso.

Estimado compañero:

Como es de su conocimiento, este servidor en los meses de agosto y setiembre, enfocó sus esfuerzos al proceso de Formulación Presupuestaria, vinculante con el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2020, así como paralelamente, el ajuste a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2018 y los Presupuestos Extraordinarios N° 02 y 03 de nuestro Gobierno Local, razón por la cual, no me fue factible el prepararme adecuadamente para honrar la confianza depositada por la *Lcda. Ilse Gutiérrez Sánchez*, Alcaldesa Municipal del *Gobierno Local de Guatuso*, el *Lic. Edward Cortés García* y su persona, cuya invitación se concertó a través del *Oficio MGAM N°277-082019*.

Así las cosas y con el objetivo de honrar dicha confianza, este servidor se compromete a llevar a cabo dicho proceso, el *martes 19 de noviembre de 2019*, en el mismo horario establecido en la solicitud.

Agradeciendo su comprensión y aval al respecto, atento a su decisión, su servidor,

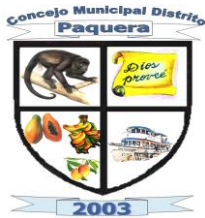
JOSE ANTONIO
ARAYA GODINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE ANTONIO ARAYA
GODINEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.10.10
11:32:31 -06'00'

Lic. José Antonio Araya Godínez
Gestor Administrativo-Financiero Municipal

C/c Lcda. Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal de Guatuso
Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION ORDINARIA
N° 265-2019
16 DE OCTUBRE 2019

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 15 de octubre del 2019, De: Eduardo González Sánchez. **ASUNTO:** “Lista #2 de Donación de material descartado 2019. Por este medio me permito hacer de su conocimiento que tenemos la lista #2 de los títulos que fueron descartados, como resultado de la depuración del acervo, en el proceso de la especialización de la Biblioteca de la Asamblea Legislativa. Lo anterior de conformidad con el acuerdo de la sesión No. 78, de 26 de noviembre del 1991, que autoriza a la Dirección de la Biblioteca Monseñor Víctor Manuel Sanabria, a donar el material seleccionado y descartado por el Área de Desarrollo Documental e Información Digital para ser donado (...)”. La donación de su elección rige, por el siguiente procedimiento:

1. Deben enviar un correo al remitente con la selección de el o los títulos elegidos, es primordial incluir el Número de ubicación, el título y el autor.
Ejemplo:

ITEM	MES	TITULO	AUTOR	PIE DE IMPRENTA	CANTIDAD
3	FEBRERO	Trabajo infantil doméstico en América Central y Rep. Dominicana	OIT	San José: OIT, 2002	1

2. No se enviará ningún documento por la empresa Correos de Costa Rica S.A.



3. Se debe reflejar el nombre completo de la Institución u organización sin fines de lucro que se beneficia con la donación,
4. Debe indicar la persona responsable de retirar el material. Si tiene problemas para abrir el documento, favor dirigirse a la suscrita para realizar el envío.
5. El correo electrónico, jgamez@asamblea.go.cr, como único medio de confirmación, al que se le hará saber si fueron los primeros en solicitarlo.
6. Si varios de los remitentes de este correo, solicitan el mismo título, se le adjudicará por fecha y hora, se aplica el principio primero en tiempo, es primero en derecho.

Una vez obtengan el correo de confirmación, si les fue asignado el material, se les indicara, a partir de la fecha, que se puede pasar a retirarlo, directamente en las instalaciones de la biblioteca de la Asamblea.

Con estima y consideración.


Edith Paniagua Hidalgo
Directora
Biblioteca Asamblea Legislativa

Cd.:
C. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

13.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 15 de octubre del 2019, De: Servicio de Colegiado. **ASUNTO:** “Adjunto invitación con el detalle de la actividad, será un honor para nosotros que pueda haber participación de su Municipalidad. Desde setiembre habíamos enviado la información, pero lamentablemente los correos que teníamos no estaban en uso”.

14.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 16 de octubre del 2019, De: Octavio Jiménez Pinto. **ASUNTO:** “Como le indique, este correo tiene el propósito de solicitarle una copia digital de un acta en donde el Concejo Municipal nombre a una Junta Administrativa de un colegio, con el fin de poder usar su contenido para ilustrar a las personas participantes de uno de nuestros cursos, sobre la forma en que se procede en esos casos”.

ARTÍCULO Nº 7. MOCIONES.

INCISO A- MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR: EL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL. DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

CONSIDERADOS: La falta de rotulación para llegar y guiar al Concejo de Distrito de Paquera, así como la compra de letras que digan: BIENVENIDOS A PAQUERA y colocarlas en el relleno.

PROPUESTA: Solicitar a la administración realizar las gestiones pertinentes para la colocación de las letras en el relleno que digan: BIENVENIDOS A PAQUERA, así como la rotulación para guiar a las personas a llegar al Municipio.

- **“CONOCIDA Y DISCUTIDA LA MOCION, se somete a votación y es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

COMENTARIOS REALIZADOS.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Me gustaría incentivar al señor Intendente para ver si ponemos en unas letras bien grandes “Bienvenidos a Paquera” y queremos saber si hay plata, como está la cosa, hay contenido presupuestario.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Pero no hay partida presupuestaria hay que hacer una gestión y todo.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: El primer paso sería solicitarle al contador o a la administración.

El señor Alcides González Sánchez-Intendente Municipal: Entonces el proyecto sería poner las letras con el nombre Paquera y poner unos dos rótulos mas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Y otra cosa, talvez algo un poco más bonito como algo que diga “CONCEJO MUNICIPAL 50M TAL”, algo que indique donde está la Municipalidad.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Se puede hacer un rotulo bien bonito que indique la ubicación.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Se empieza por la gestión de rotulo para empezar a rotular Paquera.

INCISO B- MOCIÓN PRESENTA POR EL SEÑOR FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ- CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ OCUPANDO EL PUESTO DE PROPIETARIA. EL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- PRESIDENTE MUNICIPAL. DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

CONSIDERADOS: Debido a que en todas las afectaciones climáticas (Inundaciones) el puente sobre el Rio Zelaya se atasca con troncos que el río trae, ocasionando la imposibilidad del paso entre Paquera y Cóbano, ya que este puente sobre la ruta 160 está construido con alcantarillas.

PROPUESTA: Para que se le solicite al Concejo Nacional Vial (CONAVI), que reemplace ese puente por otro de capacidad de desfogue de corriente del Rio Zelaya por uno de Bailey o puente aéreo, eliminando ese sistema de alcantarilla.

- **“CONOCIDA Y DISCUTIDA LA MOCION, se somete a votación y es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

ARTÍCULO Nº 8. ASUNTOS VARIOS.

INFORME DE REUNION DEL CONCEJAL PROPIETARIO FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ CON LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD VALLE AZUL.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: El miércoles pasado ustedes me nombraron a mí en comisión y resulta que yo estaba reunido con unos ciudadanos en el pueblo de Valle Azul, recientemente yo había conversado con el señor intendente y el me delegó que yo me reuniera con ellos para ver la problemática de lo que ellos solicitaron como lo es los gaviones y tocamos varios temas ahí, de hecho que tengo que entregarles un informe bien detallado a ustedes y a la administración y de una vez aprovecho para solicitar ya sea en el mes próximo que realicemos una extraordinaria en el pueblo de Valle Azul para que ellos nos expliquen detalladamente como está la situación, esto porque hay mala interpretación o hay gente interesada, chismes o como quieran llamarlo, de que ustedes me nombran en comisión y yo no doy informes, y felizmente yo he sido uno de los que vive jodiendo para que cuando te mandan en comisión debes de entregar un informe entonces, por eso hago una aclaración y posiblemente para la próxima sesión voy a traer el informe completo con fotos y todo el asunto para despejar los nubados del día, esto con el fin de que la gente del pueblo de Valle Azul tiene la problemática de la quebrada que se sale y se va hacia la plaza y recuerden que ellos ya habían presentado lo de los gaviones y el señor intendente me dijo que conversara con ellos y que posiblemente eso ya estaba para adquirirse o para comprarse, entonces en base a eso como les digo, el próximo miércoles ya sea a la comisión entregarle el informe detallado por aquello de los chismes o no sé cómo quieran llamarlo o para aclararlo también porque el señor Franklin Castro vive muy interesado con donde estoy, donde voy, cual es el objetivo de nuestra misión, con quien me reúno, esto lo hago con el fin de dar cuentas claras.

INFORMACION DE LA CAMPAÑA DE RESIDUOS DEL 15 DE OCTUBRE.

El señor Alcides Gonzales Ordoñez-Intendente Municipal: Yo quería hablar de que ayer fue lo de la Campaña de Residuos y fue todo un éxito porque el camión salió lleno y ahora sería el 18 de noviembre la próxima y posiblemente estaremos ampliando el contrato en un 50% para que extenderlo porque la idea es limpiar Paquera en su totalidad para que sepan que se está trabajando ahí, y también que ya está el vehículo y que vamos a ir a probarlo e incorporarlo a las instalaciones municipales y sacar este otro porque nunca le dieron mantenimiento y ese es un tema importante para que ustedes lo sepan, meterle mano al vehículo y todos los que tenemos uno sabemos que hay que darle mantenimiento a un carro y eso lo aprendí cuando fui administrador linfático pero no todos pensamos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



38

ACTA SESION ORDINARIA

16 DE OCTUBRE 2019

N° 265-2019

igual, la administración anterior no daban mantenimiento hasta que los carros colapsaban totalmente, entonces vamos a traer aquel carro y vamos a sacar de circulación este para que reciba el mantenimiento adecuado en el taller para que sea revisado el vehículo.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Alcides, con lo de las causas sociales no sé si se puede limpiar esa ronda de Laberinto, Pradera 1 y 2 y hasta llegar al maduro porque cada vez se incrementa mas eso y el problema es el dengue porque hay mucha humedad.

El señor Alcides Gonzales Ordoñez-Intendente Municipal: Si, ahí cabe aclarar es que esta comisión que va enfocada a la delegación de funciones como lo ambiental y ya la tenemos prácticamente lista porque es para todo eso como Campañas de Limpieza y de más y estamos implementando lo que es la recolección y eso va a generar empleo y mínimo vamos a ocupar unas personas más para sacar lo de Barceló, los ríos, quebradas, playas, parques, y para eso este Concejo ya está creciendo en esas áreas y ocupamos también esa parte, ocupamos mano de obra, un encargado de patentes, uno de bienes inmuebles porque la verdad económicamente está respondiendo bien y esto lo dice muy bien en el presupuesto de este año que viene por 1000.000.000,00 colones y es un presupuesto muy competitivo, y yo considero que con ese dinero en materia ambiental, maquinaria, back hoe, niveladora, compactadora y el servicio de recolección y esta Municipalidad va a jugar en grandes ligas y necesitamos armar un buen equipo de trabajo para cubrir todas esas áreas, y seguir adelante, como ustedes dicen solo consigo gente y le delego esas funciones y tendrá él o ella hacer las campañas, igual con el tema de aceras hay que seguir adelante con el tema de construcción y lo demás y como les dije ya esa buena noticia y también estoy anuente a escuchar sugerencias de ustedes con lo que es la maquinaria o si alguno quisiera colaborar, esto consiste en rehabilitar todos los caminos y en unos 15 días los caminos van a estar listos.

INFORMACION DEL CONCEJAL PROPIETARIO FRANCISCO CAMARENO SOBRE UNA MOCION QUE PRESENTARA PROXIMAMENTE.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Quiero comentarles así por encima, yo estoy dándome a la tarea de ver como redacto una moción bastante importante que yo la llamo como seguridad ciudadana, esto con el fin de que talvez la Municipalidad se le pueda brindar buena seguridad electrónica a Laberinto y esos lugares, con cámaras efectivamente, en realidad no es un proyecto caro y yo digo que este Conejo debería implementar un plan piloto de 16 cámaras con un aproximado de 1.000.000,00 colones, dando un cetro de apoyo a la Fuerza Pública y coordinando con el OIJ y teniendo por acá un centro de monitoreo, ¿Por qué les digo esto? Porque no es tan caro, por ejemplo en mi casa yo tengo 4 cámaras y me costaron 225.000,00 colones con una duración de 5 años, entonces yo pienso que no esta tan mal que este Concejo Municipal pueda implementar eso y hacer convenios con el ICE porque también se necesita de un intermedio y de un equipo para poderlo implementar, y esto con el fin de que la ciudadanía de ese lugar se sienta más segura porque todos los días uno

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESION ORDINARIA

N° 265-2019

16 DE OCTUBRE 2019

escucha a las personas decir que tal persona le robo, y que otro se metió y esto va a servir para aquellos que les gusta robar pasto y se portan mal, pero en realidad les comento así por encima hacia dónde va mi moción.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Si, móntela ahí y después se le busca el asidero legal y del apoyo de las instituciones que en este caso es el ICE.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Si y pueda que crezcamos y seamos un Concejo Municipal de ejemplo, como les digo es una proyección de cámaras o poder implementar las 32 cámaras y eso podría servir para darle empleo a una o dos personas para que monitoreen eso y en coordinación con la Fuerza Pública y el OIJ, eso va a evitar, robos, venta de drogas y un sinfín de cosas y el problema de la basura también.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Se podría poner un lugar, ahora con la ley de teletrabajo.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: En realidad mis cámaras yo las monitoreo por celular pero también la tengo en mi computadora, y como les digo por ahí va la iniciativa y no es un proyecto caro y posiblemente toda la ciudadanía vaya a estar muy agradecida.

ARTÍCULO N° 9.- ACUERDOS.

-ATENDIENDO INVITACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. (Dio lectura).

INCISO A-.. SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION A LA SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA- SINDICA SUPLENTE (VICEPRESIDENTA) para que asista el día martes 22 de Octubre del 2019, al Taller PRIMER JORNADA DE GESTIÓN DE RESIDUOS BIODEGRADABLES “I CONGRESO NACIONAL DE COMPOSTAJE MUNICIPAL Y COMUNITARIO”. En las instalaciones del IFAM Moravia.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y dieciséis minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.